

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADALONA

##### Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Badalona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 300/1992, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Badia Martínez, contra «Grup Roma, Sociedad Limitada», en reclamación de 10.000.000 de pesetas, más los intereses de demora al tipo pactado en la escritura de hipoteca, desde la fecha en que fue practicado el cierre de la cuenta especial hipotecaria, es decir, desde el día 22 de mayo de 1993 y costas que se originen en el presente procedimiento, en los que ha recaído resolución de fecha 3 de marzo de 1993, por la que se acordaba sacar a pública subasta los bienes embargados por término de veinte días, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y el «Boletín Oficial del Estado», siendo el justiprecio de los bienes embargados de 20.000.000 de pesetas; correspondiendo 10.000.000 de pesetas, a la tienda señalada como entidad número 3, y otros 10.000.000 de pesetas, al estudio puerta segunda de la planta altillo, que al final se describen.

Se señala para el acto de la primera subasta, que se celebrará en este Juzgado, el próximo día 28 de mayo de 1993, del corriente a las diez horas, en su Sala de Audiencia.

En el caso de no existir postores en esta primera subasta, se señala para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de los bienes embargados, el próximo día 9 de julio de 1993, del correspondiente a las diez horas.

En el supuesto de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 1 de octubre del corriente, a las diez horas, efectuándose dichas subastas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—No se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por el ejecutante.

Tercera.—Esta subasta, se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

#### Bienes objeto de la subasta

Entidad número 3. Tienda puerta segunda, de la planta baja, local de la casa número 13 de la calle Simancas, del barrio de Artigas, de esta ciudad de Barcelona, consta de local y servicios y ocupa una superficie aproximada de 56,35 metros cuadrados y linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle de su situación; derecha entrando, con finca de Opisa; izquierda, caja de escalera y tienda primera y espalda, con tienda tercera. Coeficiente: 4,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona; tomo 3.033, libro 253 de Badalona-2, folio 219, finca 14.718, inscripción 5.ª

Estudio puerta segunda de la planta altillo, del inmueble sito en Badalona, «pasaje Prim, número 52-54, casa 9 de superficie útil 86 metros 20 decímetros cuadrados y linda: Frente, su acceso, con rellano, patio lateral de luces y departamento puerta primera de igual planta; espalda, con pasaje del General Prim; derecha entrando, dicho patio y departamento puerta primera y parte con finca de «Inmobiliaria la Salud, Sociedad Anónima» e izquierda, con departamento puerta tercera de la propia planta. Coeficiente: 4,39 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de los de Badalona; tomo 3.018, libro 212 de Badalona-1, folio 92, finca 11.202, inscripción 4.ª

Dado en Badalona a 3 de marzo de 1993.—La Secretaria, Nieves Moreno Carrero.—15.503-1.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Angeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 25,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 408/1990, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio a instancia del Procurador don Carlos Badia Martínez, en representación de «Consorcio Nacional del Leasing, Sociedad Anónima», contra Dolores Enciso Villegas y «Recreativos Bolívar, Sociedad Limitada» en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Dolores Enciso Villegas.

Finca urbana. Número 2. Vivienda letra A, de la planta primera en altura del edificio denominado «Venus», sito en el término de Fuengirola, partido de la Loma, con fachada y entrada por la calle de Santa Isabel. Tiene una superficie de 91,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 837, libro 370, folio 166, finca 17.176.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, principal de Barcelona, el próximo día 25

de mayo de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.655.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de junio de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1993, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1993.—La Secretaria, María Angeles García Rodríguez.—15.501-1.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.561/1991, a instancia de «Nart-hex, Sociedad Anónima», contra «Publifix Ibérica, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 150.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, quinta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de junio próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio próximo a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

La finca objeto de licitación es la siguiente

Urbana. Edificio industrial sito en esta ciudad, con frente a la calle Ramón Farguell, número 206, sobre la parcela número 206 de forma rectangular y con una superficie de 4.367,37 metros cuadrados, del polígono industrial «Buflavent». Consta de planta baja, de superficie construida de 2.825 metros cuadrados y planta primera, que ocupa sólo una pequeña sección, de superficie construida de 325 metros cuadrados. El resto de la parcela libre de edificación se destina a zonas de acceso y maniobra y patio que circundan el edificio. Linda el conjunto: Por el frente, noroeste, por dicha calle por donde tiene su acceso; por la izquierda, entrando, sureste, con parcela número 205; por la derecha, noroeste, con parcela número 207 del polígono, y por el fondo, sureste, con parcela número 201 del mismo polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 740, libro 2.111, finca número 37.343.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—15.499-1.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 419/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio-1.ª, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, en representación de «Menhir Leasing, Sociedad Anónima», contra don Pío Palenzuela Soldevilla y «Transportes J.J.P, Sociedad Anónima», en reclamación de can-

tididad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados que más abajo se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle via Layetana número 10, cuarta planta, el próximo día 9 de junio de 1993, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de julio de 1993, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1993, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

### Bien objeto de subasta

Urbana: Mitad indivisa. Casa chalé, con patio o terreno anejo, sita en término municipal de Sant Salvador de Guardiola, que corresponde a la parcela número 52 de la manzana Z, de la urbanización. La casa cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, está distribuida en habitaciones. La finca tiene una figura irregular y tiene su frente en la calle Guardiola. Mide en junto 3.024 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 55 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Guardiola; derecha, entrando, resto de que se segregó parte parcela 50 y parte estación transformadora; izquierda, resto de donde se segregó parcela 54, y fondo, con resto de finca de que se segregó destinada a viales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.022, libro 41, folio 136, finca número 1.177-N.

Valorada en 5.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parada López.—El Secretario.—15.489-16.

## BILBAO

### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.086/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Jean Pierre Gómez Pérez y doña Izaskun Arrazola Arregui, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 9.843, tomo 3.859, libro 241 de Vitoria, folio 223 y 223 vuelto, inscripción 3.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, a favor de don Jean Pierre Pérez y doña Izaskun Arrazola Arregui, corresponde a la vivienda centro, letra B de la planta alta segunda del edificio señalado con el número 38 de la calle Ricardo Sacristán, de Vitoria.

Tipo: 8.500.000 pesetas.

Finca número 9.821, tomo 3.859, libro 241 de Vitoria, folio 180 vuelto, inscripción 12.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria a favor de don Jean Pierre Gómez Pérez y doña Izaskun Arrazola Arregui, corresponde a una onzava parte indivisa de la planta o local del sótano señalado con el número 38 de la calle Ricardo Sacristán, de Vitoria.

Tipo: 800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de marzo de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Cruz Lobón del Río.—La Secretaria.—15.521.

## MADRID

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 157/1993 promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Access Servicios Informáticos, Sociedad Anónima», Julio Manuel Gutiérrez Martín y otro, en reclamación de 4.817.361 pesetas de principal, más otras 2.400.000 pesetas de intereses y costas, he acordado, por providencia de esta fecha, notificar el saldo deudor a los demandados mencionados que están en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1993.—El Secretario.—15.530.